

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL VALLE - CENTRO ZONAL SURORIENTAL

Por orden del doctor RODOLFO CARLOS BERMUDEZ CALDERON, Defensor de Familia

CITA Y PUBLICA

A JHON FERLI ANGOLA y a todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación del (a) niñ@s y/o adolescente **JOEL ESTEBAN ANGOLA VALENCIA**, para que se presente (n) en la Defensoría de Familia ubicada en la dirección del Centro Zonal Centro, Calle 73 No.8 A –35 B7 Andrés Sanín, con el fin de NOTIFICARLE EL AUTO No. 0392 del día 21 de marzo del 2019 EXTERNADO MEDIA JORNADA, radicado bajo el No. HA 1139854162, ubicado (a) en medio familiar y adelantado a favor del (a) mencionado niñ@s o adolescente. De no asistir se entenderá por surtida la notificación.

Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Art 318C.P.C

RODOLFO CARLOS BERMUDEZ CALDERON

Defensor De Familia

Fijado el: 21 de marzo de
2019
Desfijar el: 29 de marzo de
2019
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil